

INFORME: El apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda de la referencia. Va para decidir

Manizales, 16 de enero de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro

DEMANDANTE:	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
DEUDOR:	MONTES CALLE HERNAN
PROCESO:	ORDEN DE APREHENSIÓN - GARANTÍA MOBILIARIA
RADICACIÓN:	170014003007-2022-00278-00

A la anterior solicitud de retiro de la demanda se agrega al expediente, sin trámite alguno, toda vez que el proceso se encuentra terminado por rechazo de la demanda y archivado definitivamente, decretado en auto del 30 de junio de 2022.

Cumplase

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 006 DEL 18 DE ENERO DE 2024

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaría

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Código de verificación: 03c90f27d39b7940496f6cba79aa525058d4e703e4a8d5e5ea632dbc0e0c9574

Documento generado en 17/01/2024 03:56:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>